JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2018-00329** 00

Allegado el informe de valoración de apoyo realizado a la interdicta como fue ordenado en auto del 13 de octubre de 2022, y a fin de continuar con el trámite del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2°, del artículo 56 de la Ley 1996 de 2029, se CITA tanto a la interdicta como a la curadora principal y suplente y a quienes desean postularse como personas de apoyo, para que comparezcan ante el juzgado para determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, para lo cual se señala el día **MIERCOLES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.),** la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

En caso de que la interdicta reciba pensión, tenga propiedades a su nombre o algún otro patrimonio, se le solicita que días antes de la audiencia, se allegue al despacho los documentos que lo soportan.

Notifíquesele el presente auto al Ministerio Público adscrito al despacho.

NOTIFÍQUESE

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b061870f2bdeb924b1bf49f94693fc430b37c98249aa42a570445ca6870773d2**

Documento generado en 11/08/2023 10:24:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica